E.S.E. Hospital
San Antonio Cerrito

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y APOYO A LA GESTIÓN.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE CONTRATO	003-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de enero del 2023
OBJETO	**"**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESO DE CONSULTA EXTERNA, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, SALA DE PARTOS, REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER**".**
CONTRATISTA / REP. LEGAL	**JESÚS DAVID TOBÍAS BALLESTEROS**
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.128.046.142 de Cartagena.
VALOR	**19.500.000,00 COP**
PLAZO	Tres meses.
FECHA ACTA DE INICIO	01 de enero del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	31 de marzo de 2022

PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	1° AL 28 de febrero del 2023.	
FECHA DE PRESENTACIÓN	27 de febrero de 2023.	
NÚMERO DE INFORME	2	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	66.67%	33.3%

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ANDRES BOADA MARQUEZ**
CARGO / CONTRATISTA	GERENTE

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
No.	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**

1.	PROMOCIÓN DE LA SALUD - Utilizar técnicas educativas para promover estilos de vida saludable en las personas, la familia y la comunidad, relacionados con la patología del programa que esté generando la hospitalización o urgencia. - Participar en la ejecución de programas de salud pública de acuerdo con lineamientos técnicos y políticas públicas de salud. - Crear entornos favorables para la promoción de la salud del individuo, de la familia y de la comunidad. - Fomentar los espacios y mecanismos de participación social para la identificación e intervención de las necesidades en salud y sus determinantes. - Optimizar los recursos intersectoriales para mejorar las condiciones de salud, del individuo, la familia y la comunidad. - Brindar atención directa a los pacientes en cada uno de los programas existentes de acuerdo a protocolos de atención técnico administrativos en cada uno (PAI, Crecimiento y Desarrollo, Planificación familiar, Control Prenatal, CCC).	REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.	LAS EVIDENCIAS SE ANEXOS EN HISTORIA CLINICA QUE SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE MEDISOFT FOTOCOPIA DE LIBRO DE URGENCIAS

2.	2. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD - Participar en el diseño y desarrollo de programas de salud orientados a prevenir las enfermedades prevalentes en los individuos y colectivos. - Participar en los programas para la detección precoz de enfermedades y protección específica a través de la demanda inducida e incentivar a la población a participar en los diferentes programas de promoción y prevención existentes en la institución, identificando a individuos y grupos de población expuesta a enfermedades de interés en salud pública. - Promover las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para la prevención y atención integral, humanizada y de calidad desde los enfoques de derechos, de género y diferencial. - Identificar a individuos y grupos de la población expuesta a enfermedades de interés en salud pública para la detención temprana y tratamiento oportuno. - Diligenciar los registros estadísticos pertinentes a su trabajo.	REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN EL CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.	ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOF

	3. DIAGNOSTICO DE LA SALUD A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO - Diagnosticar condiciones de salud prevalentes y establecer sospecha diagnóstica de las menos frecuentes y de condiciones que amenacen la vida. - Reconocer y analizar críticamente las condiciones y determinantes de la salud del individuo, la familia y la comunidad. - Utilizar las ayudas diagnósticas, con fundamentos semiológicos y desde criterios de racionalidad técnica y científica. - Interpretar resultados de las pruebas diagnósticas de manera integral, según condición clínica de cada paciente y evidencia disponible. - Indicar e interpretar imágenes diagnósticas simples según parámetros técnicos establecidos. - Orientar la valoración y seguimiento del paciente por otros profesionales desde criterios de oportunidad, calidad y seguridad en la atención. - Realizar anamnesis y examen físico completo, atendiendo características biopsicosociales de la persona. - Elaborar la Historia Clínica según criterios técnicos, éticos y legales, registrando completamente las actividades de urgencias, procedimientos y hospitalización, la fecha–hora y demás, conservando siempre la pertinencia y coherencia por cada actuación y optimizando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. - Realizar procedimientos para la obtención de muestras y estudios básicos. - Evaluar integralmente el paciente crítico y categorizar las urgencias médicas y quirúrgicas para orientar prioridades en la atención - Individualizar las condiciones de salud, interpretando los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales que influyen en el proceso patológico, de acuerdo con los conceptos universales de	REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.	ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOF

	la medicina y características de contexto particular en cada caso.		
	4. TRATAMIENTO MÉDICO. - Seleccionar las formas de intervención según la severidad del diagnóstico y la evaluación del riesgo-beneficio y costo-beneficio de la intervención. - Intervenir integralmente las enfermedades prevalentes en las personas según ciclo vital y contexto familiar y comunitario. Realizar reanimación cardiopulmonar/cerebral, según ciclo vital, tecnología disponible y criterios de oportunidad. - Decidir el alcance de su intervención y la necesidad de movilizar otros recursos del sistema, en el marco de su autonomía y autorregulación profesional. - Ejecutar procedimientos médicos y quirúrgicos indispensables para la atención inicial de emergencias médicas. - Prestar los primeros auxilios en primera instancia a los pacientes que ingresan a urgencias y en caso de accidentes. Brindar cuidado directo a los pacientes que requieran atención especial y realizar control médico periódico a los pacientes. Prescribir el manejo terapéutico para el individuo y la comunidad, con indicaciones precisas y oportunas, atendiendo las características, necesidades y expectativas del individuo, la familia y la comunidad. Realizar las llamadas para reporte de pacientes y solicitud de interconsulta a través de una línea de telefonía móvil de propiedad del CONTRATANTE.	REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.	ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOF
	-Tener siempre en cuenta la formulación de medicamentos POS existentes en la farmacia del hospital y según lo contratado con cada entidad.		ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT

	5. REHABILITACIÓN - Establecer el pronóstico inicial y orientar el curso de rehabilitación necesario en los pacientes que lo requieran. - Elaborar el plan básico de rehabilitación integral para el individuo, orientado a la solución de problemas concretos y objetivos preestablecidos, de acuerdo con su realidad física, psíquica y la de su entorno sociocultural y económico. - Coordinar el equipo del nivel básico de atención, que provee las acciones conducentes a la recuperación o paliación del paciente. - Optimizar los recursos interdisciplinarios e intersectoriales para la rehabilitación del paciente. - Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir.	REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.	ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOF
	6. SERVICIOS MÉDICO-LEGALES - Prestar con la mayor oportunidad los servicios médicos - legales y de Ciencias Forenses que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Policía Judicial y demás autoridades competentes realizando el respectivo reconocimiento o necropsia con plena observancia de las disposiciones legales en esta materia. - Realizar exámenes periciales de: Integridad física (lesiones, violencia familiar), Ginecológicos, Obstétricos, Exámenes psicosomáticos, Enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, Lesiones de tránsito, Valoración del daño físico, Determinación de edad aproximada. - Tomar las muestras para exámenes auxiliares: contenido vaginal, región anal, cavidad oral, muestra de vellos púbicos etc. - Diligenciar las actividades de los servicios médicos - legales. - Conservar el archivo de los servicios médicos - legales.	REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.	ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT

	7. RESOLUTIVIDAD - Prestar los servicios como Profesional en Medicina General para el desarrollo de los procesos de Consulta Externa, Promoción y Prevención, Sala de partos, Referencia y contra referencia, urgencias y hospitalización. - Garantizar el cumplimiento de los turnos en el servicio de urgencias para la atención de consultas y el respectivo procedimiento si lo amerita, garantizando la continuidad en el servicio por tratarse de atención inmediata en salud, que deberá ser oportuna, eficaz, eficiente y continua a los pacientes institucionales o de entidades con las cuales el Hospital tenga contrato. - Garantizar disponibilidad continua para la atención de partos en todas las etapas y evolución de pacientes hospitalizados. - Justificar debidamente la pertinencia de remisión del paciente al Nivel II o III de atención y de intermedia o alta complejidad, de acuerdo con las normas del sistema de referencia y contra referencia, garantizando la Resolutividad, respondiendo por las glosas que por este concepto efectúen las EPS y las EAPB a la E.S.E., por la falta de coherencia o el no diligenciamiento adecuado de la papelería a su cargo o por falta de la consecución de los soportes que deban acompañar cada una de las facturas. - Asegurar la facturación de los servicios prestados de acuerdo a las instrucciones dadas por los encargados del proceso de facturación. - Solicitar el soporte para corroborar la facturación antes de prestar los servicios, con excepción del paciente clasificado en el TRIAGE 1. - Diligenciar de manera adecuada, oportuna y total la papelería que requiera el hospital y sus clientes en el ejercicio de la prestación de servicios de salud, según el caso: CUPS, SOAT, CIE, RIPSS y las demás que las actualicen o modifiquen. - Hacer registro de los diferentes procedimientos realizados en salas de partos, urgencias y traslado de pacientes en su respectivo libro.	REALIZADAS DE ACUERDO CON LA ATENCIÓN BRINDADA A LOS PACIENTES EN URGENCIAS Y EN LOS CONSULTARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS.	ANEXOS EN HISTORIAS CLINICAS EN SISTEMA MEDISOFT

	- Responder por la prestación oportuna y eficiente en la atención, beneficiando directamente a los usuarios. - Brindar la asesoría requerida en cada programa y hacer firmar al paciente, previa explicación el consentimiento o disentimiento informado para los casos que la normatividad así lo exige. - Diligenciar y firmar los formatos de nacidos vivos y de defunciones. - Atender a los llamados que haga la E.S.E. para tratar temas relacionados con la prestación del servicio y aplicar las políticas definidas tanto administrativas como las relacionadas con su objeto social. - Llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar las enfermedades de notificación obligatoria. - Colaborar en la elaboración e implantación del Plan de Emergencia para ser aplicado en el Hospital. - Ejecutar los protocolos para la aplicación de tratamiento de terapia electro convulsiva (TEC) - Disponer adecuadamente de los residuos hospitalarios generados en su área de trabajo.		

3. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES SI APLICA

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN-	2023 - 02	2023-02-27	$416.000
SALUD	2023 - 02	2023-02-27	$325.000
RIESGOS PROFESIONALES	2023 - 02	2023-02-27	$63.400
PARAFISCALES	-	-	-

4. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS - N° FOLIOS) Cuenta de cobro.
EMPLEADO
FIRMA 
NOMBRE Y CÉDULA **JESÚS DAVID TOBÍAS BALLESTEROS** C.C. N° 1128046142 DE CARTAGENA

Original: EXPEDIENTE DEL CONTRATO
Copia: SUPERVISION – CONTABILIDAD